



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 24 DE JULIO DE 2025

En Puno, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día jueves veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Cambio de Régimen y Contrato de Docentes.
2. Aprobación de rectificación de diploma, Programa de Estudios Grado de Bachiller, Maribel Fany Panca Quispe E.P. Educación Secundaria.
3. Autorizar el funcionamiento de la sección de Ing. Agrícola en la nueva sede UNA PUNO, provincia de Melgar Ayaviri.
4. Aprobación de parte del terreno del Centro Experimental La Raya para proyectos fotovoltaicos.
5. Aprobación de Renuncia de Docentes de la UNA.
6. Aprobación de Renuncia de Personal Administrativo de la UNA.
7. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
8. Aprobación de Directiva sobre acceso al Centro de Datos (DATA CENTER) UNA.
9. Aprobación del Reglamento de curso taller para la sustentación de tesis de Maestría y Doctorado de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 24 de julio del año 2025.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario. Pide a la Secretaría General se dé lectura del acta del último consejo universitario.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se han remitido a los correos electrónicos institucionales de los miembros de Consejo Universitario el acta de Consejo Universitario del 08 de julio del año 2025 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ratificación del Acta de Consejo Universitario del 08 de julio del año 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CAMBIO DE RÉGIMEN Y CONTRATO DE DOCENTES.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LICENCIAS:

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. JESUS QUISPE GOMEZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para elaboración de Texto Universitario titulado "Gestión Pública"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°235-2025-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para elaboración de Texto Universitario titulado "Inglés Técnico para Contadores"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°261-2025-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la reprogramación de licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. CLAUDIA BEATRIZ VILLEGAS ABRILL Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para elaboración de Texto Universitario titulado "Metodología de la Investigación y Redacción Científica en Ciencias de la Salud y Nutrición"; en concordancia con la Resolución de Decanato N°219-2025-D-FCDS-UNA-P.

RATIFICACIONES:

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 AL 13-04-2025, a favor dela M.Sc. MYRIAN YOVANA LIMACHI LÓPEZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administración de la UNA; con un puntaje de 57.24; en concordancia con la Resolución de Decanato N°202-2025-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-03-2022 al 18-03-2025, a favor del M.Sc. CÉSAR MILTON GÓMEZ VELÁSQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administración de la UNA; con un puntaje de 75.17; en concordancia con la Resolución de Decanato N°201-2025-D-FCCA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 16-11-2017 AL 17-11-2024, a favor del Mg. ROLANDO DANIEL ROJAS ESPINOZA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; con un puntaje de 86.66; se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220 en concordancia con la Resolución de Decanato N°234-2025-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 16-11-2017 AL 17-10-2024, a favor de la M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA Docente de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; con un puntaje de 73.5; se hace constar que está en



proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220 en concordancia con la Resolución de Decanato N°105-2025-D-FCCBB-UNA-PUNO.

REINCORPORACIONES:

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. LUZBETH LIPA TUDELA Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA, a partir del 07 de mayo del 2025, luego de haber hecho uso de Licencia por Maternidad; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 181-2025-D-FCDS-UNA-P.

CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:

- Aprobó en vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación de la MC. GRISELDA CATTY LUNA RAMIREZ Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL 20 hrs; a partir del 03 de julio hasta el 31 de diciembre del 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 106-2025-D-FMH-UNA.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, hace tres años un conjunto de colegas hicieron el cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo y en la respectiva resolución rectoral señalaba que quienes se acogen a este beneficio tendrían que permanecer como mínimo tres años en la categoría, aquí no se indica el motivo por el cual pide su cambio de régimen, aparentemente tiene todos los informes positivos, supongo que esta colega no está inmersa en esta situación.

CONTRATO DE DOCENTES

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 o retorno del titular de la plaza, para ejercer función docente en las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior, conforme a la nómina y condición siguiente:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALEN	A PARTIR DEL	GRADO	PTJE	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
ESCUELA PROF. ANTROPOLOGÍA: R.D. 478-2025-D-FCS-UNA.						
1	Abarca Diaz Blenda Milagros	B 1	17-06.2025	Magister	13.65	Reemp. Lic. SGR Dr. Luis Enrique Rivera Vela
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:						
ESCUELA PROF. DERECHO: R.D.133-2025-D-FCJP-UNAP						
1	Ponce Flores Galimberty Rossinaldo	B 1	15-04-2025	Maestro		Reemp. Del Docente Yony Lescano Ancieta.
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:						
ESCUELA PROF. ING. DE SISTEMAS: R.D. 106-2025-D-FIMEES-UNA-P						
1	Chucuya Tijutani Marco Antonio	B 1	11-07-2025		13.70	Reem. Lic. SGR Dr. William Eusebio Arcaya Coaqueira
2	Paxi Apaza David	B 1	11-04-2025		15.30	Reemp. Lic. SGR Dr. Edelfré Flores Velasquez

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, estamos por concluir el semestre académico 2025-I, pero aún estamos aprobando contratos, es necesario que este consejo tome un acuerdo para el siguiente semestre referente a los contratos, se deben prever los contratos para el semestre 2025-II o en su defecto se debe renovar el contrato de los docentes que actualmente vienen laborando.

2. APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE DIPLOMA, PROGRAMA DE ESTUDIOS GRADO DE BACHILLER, MARIBEL FANY PANCA QUISPE E.P. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la rectificación de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación y Resolución Rectoral N° 0031-2018-R-UNA, de MARIBEL FANY PANCA QUISPE, en el extremo de la denominación del Programa de Estudio del Grado de Bachiller en los términos siguientes:

DICE: "EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA".

DEBE DECIR: EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA".

Debiendo emitirse un nuevo Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación a favor del recurrente, y Disponer la anulación del Diploma primigenio del Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, con Registro de N°072-18-B-CS-EDUC-UNA en el Libro N° LXIV Folio N° 187 de registro de Grado; autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

3. AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ING. AGRÍCOLA EN LA NUEVA SEDE UNA PUNO, PROVINCIA DE MELGAR AYAVIRI.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el coordinador de filiales.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la creación de la Sección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNA – Puno, en la nueva sede de la UNA – Puno, Provincia de Melgar Ayaviri.

4. APROBACIÓN DE PARTE DEL TERRENO DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA PARA PROYECTOS FOTOVOLTAICOS.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, este es un proyecto fotovoltaico novedoso y sostenible, que de hacerse realidad nos pondría en los ojos del mundo, el mundo está cambiando muchas ciudades e industrias están trabajando con energía solar, en esta oportunidad se ha presentado un proyecto para que en el Perú se pueda instalar la primera planta de generación de energía solar para producir energía fotovoltaica a gran escala, a raíz del estudio que se



ha desarrollado, en Puno hay una buena radiación solar y se ha visto que en la provincia de Melgar Ayaviri donde tenemos el centro experimental La Raya con 5905 ha de terreno, se ha visto que en la parte alta donde están los cerros hay un espacio gigante, entonces sería viable la instalación de una planta de generación de energía solar, el beneficio no sería sólo para la Universidad, también para la región de Puno, la Universidad tendría energía gratuita y también tendríamos un porcentaje de utilidades, que revisando los antecedentes de empresas que funcionan en el mundo serían dividendos que superarían el millón y nuestros estudiantes tendrían acceso directo para hacer sus prácticas y trabajos de investigación; la empresa solamente ocuparía la parte alta, el resto de las áreas del terreno estará operando normalmente con los camélidos sudamericanos; hemos traído esta propuesta a Consejo Universitario, como órgano ejecutivo, para que pueda autorizar al rector suscribir el expediente de registro de postulación, hay varios países que están postulando, no somos los únicos, pero tendríamos mayor probabilidad de lograrlo.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que, esta es una gran oportunidad para nuestra universidad, debido a que la energía fotovoltaica es una energía limpia totalmente renovable, creo que los costos de mantenimiento son bajos, la vía útil es larga y sobre todo contribuye a la sostenibilidad ambiental, para que sea de provecho no sólo para la universidad sino también para la región de Puno y el país.

DECANO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA Y ZOOTÉCNICA: Menciona que, en el mes de junio el ingeniero Walter Zamalloa me indicó que tenía cierta amistad con un ingeniero interesado en promover un proyecto fotovoltaico y se me presentó la ocasión de conversar con el Ing. Civil/Geólogo Bedregal con cinco años en negocios internacionales, de la empresa constructora inmobiliaria, él está abocado en buscar terrenos que superen los 3,000 ha, se me presentó e indicó que estaba enterado que la Raya tiene una vasta cantidad de terreno donde podría hacerse este proyecto fotovoltaico, estas son torres de 20 metros de altura, se vio la posibilidad de la Raya, según su inversionista del cual se ha pedido el nombre y no quiso dárnos, indicaba que por cada mil hectáreas se iba a invertir entre 300 a 500 millones de dólares e indica que la universidad al año estaría percibiendo alrededor de 22.5 millones de dólares, la ejecución del proyecto está entre seis a ocho meses, para ello se requiere que este proyecto sea concursable y también depende del análisis satelital y evaluación técnica que llegar de Estados Unidos, nos indicaron que la recuperación de la inversión es de cinco a siete años por lo tanto esa vez en la conversación por videoconferencia nos indica que el contrato tiene que ser 35 años renovables, se les indicó que presenten todo esto por escrito, una primera vez se nos presentó un documento muy escueto apenas una cara y en una segunda vez se le exigió que se presente otro documento, llevé este documento donde el Dr. Lagoz, para evaluarlo, lo analizamos y vimos que faltaban muchos datos, luego la señora que se me comunicó conmigo indicando que se está cerrando la fase de concurso pero hasta ahora no se cierre esa fase; no me opongo a la energía fotovoltaica pero el problema es que se ha mencionado 5,905 ha, aquel que conoce la raya habrá visto la parte de abajo, pero en la parte superior se tienen canchas donde se maneja el animal durante todo el año y se va circulando para evitar enfermedades, lo que se podría hacer es que vaya en la parte montañosa, como dice el señor Rector, porque ellos querían una parte plana para generar todo ese proyecto, por eso es bueno que se nos informe transparentemente este proyecto, la información que nos da el señor rector difiere a lo mío en algunas partes, hemos conversado con los directores de la raya anteriores, han evaluado y no tenemos mil hectáreas, tendremos 800, la disponibilidad de terreno es limitada, actualmente no tenemos saneado una parte del centro experimental, sugiero que en aras de que exista una transparencia y que no se me esté llamando constantemente por terceras personas, se nomina comisión que acompañe este proyecto y que esté presente la facultad medicina veterinaria y zootecnia.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Menciona que, este tipo de proyectos son interesantes, pero según he escuchado tiene un problema legal, tendría que presentarse ante nosotros una empresa con su debida de personería jurídica, su representante de legal y sus técnicos, hasta donde he escuchado no existe eso, así también no sería novedad, dado que, existe empresas de generación de energía fotovoltaica entre la frontera del Moquegua y Arequipa, ahí hay un centro poblado y no consumen la energía que genera esa generadora fotovoltaica, así también, quieren renovación automática cada cinco años, no es posible, hay que hacer un contrato con contraprestaciones, si no se cumple no tiene por qué haber renovación automática, entonces solicitaría que se presenten, vengan aquí como persona jurídica y que nos expliquen.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONOMICA: Menciona que, entiendo de que uno de los pasos preliminares para que se pueda concretar este proyecto es el título habilitante, creo que no está quedando muy clara la información en el sentido de que aún no existe un representante legal quien pueda asumir o visitarnos y pueda detallar las dudas que han comenzado a surgir; así también, no es tan simple sacar un instrumento de gestión ambiental del ministerio del ambiente en un órgano adscrito que se llama SINEACE, entonces el primer paso sería invitar a un representante legal de la empresa y pueda precisar qué es lo que está solicitando, haremos la consulta ante la presidenta ejecutiva de SINEACE para ver si existe algún registro de trámite de parte de este requerimiento y me imagino que debe estar especificado en la zona de la universidad eso nos va a permitir también precisar si efectivamente hay interés en ese proyecto; por los detalles que usted dio creo que es muy importante entrar a esta nueva etapa de la universidad y conocer las tecnologías que permitirían la sostenibilidad.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, tengo algunas dudas, he escuchado concurso y tengo la sensación de que tenemos acá una empresa que está haciendo lobby por conseguir terrenos y presentarse a un concurso, la primera duda es un concurso convocado por quien o bajo qué términos; el segundo punto es que en este tipo de empresas la generación viene a ser con paneles y esos paneles necesitan espacios planos, sobre ese uso si hay muchas combinaciones ingeniosas que hecho el ser humano por ejemplo he visto videos donde abajo del panel estaba un sembrío, podríamos llegar a eso, pero necesitamos que nos digan qué es lo que piensan hacer,



se ha hablado de torres de 20 metros para transmitir energía vía satélite, es interesante si están en esa etapa, pero todo lo que estoy mencionando siguen siendo interrogantes, necesitaríamos que venga el representante y nos haga una exposición técnica-económica, porque si se acuerda que se firma el contrato por lo menos nos vamos a ligar 15 años con ellos, si las cosas no se escriben y no se conversan bien nosotros seríamos los responsables hacia el futuro, entonces que se convoque a la empresa interesada para que nos amplíe la información.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el asesor legal ha pedido que opine al respecto. Acabo de llegar y se me entere de este proyecto, algo que no me queda muy claro es que en la agenda se ha puesto aprobación de parte de un terreno, he escuchado manifestar a usted para que le autoricemos firme una intención o una postulación que sería algo diferente, también entiendo que hay una empresa tercera, que sería la que está licitando esto y necesitaría una carta de intención para hacer una postulación, evidentemente los números que presentan son muy llamativos, pero no necesariamente es lo que pasara cuando se firme el contrato, tampoco queda claro donde estará esto, he visto algunos planos no sé si son planos de la empresa o de nosotros, preocupa también que pudieran pedirnos el área plana, el área cultivable, esos detalles habría que conversarlos más y si es necesario autorizarle a usted para que pueda conversar y llegar a un acuerdo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, este punto era muy importante, siempre debemos ver no solo el lado positivo sino también el lado negativo, pero el futuro es alentador, este es un proyecto no solo para Puno es para el Perú y para el mundo, en ese sentido, estoy plenamente de acuerdo en que debemos invitar al representante legal de la empresa para que exponga en este consejo universitario y también es importante nominar la comisión que ha propuesto el decano de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia. *Realiza la propuesta de la comisión.* A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la nominación de una Comisión encargada de ver la posibilidad de viabilizar el contrato de arrendamiento del predio ubicado en el Centro Experimental La Raya, para el desarrollo de una Planta Generadora de Energía Solar y producir Energía Fotovoltaica, ofertada por Mauricio Prieto Director de Houston Energy Group & Consulting, LLC; debiendo verificar in situ el terreno a utilizar, para lo cual deberán coordinar con el representante legal de la empresa, el mismo pueda exponer las bondades del proyecto en mención al pleno del Consejo Universitario; comisión conformada de la siguiente manera:

- Dr. LUIS VICENTE OLIVERA MAROCHO (Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia)
- Dr. SERGIO VALERIO SERRUTO BARRIGA (Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas)
- Dr. DANTE ATILIO SALAS AVILA (Decano de la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica)
- Mg. EDGAR HOLGUIN HOLGUIN (Decano de la Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas)
- Mg. RICARDO ROMERO LOAIZA (Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura)

SEÑOR RECTOR: Indica que, esta comisión que vea y se invite al representante para que nos expongan todas las bondades y los plazos, seguramente vamos ir abordando en los próximos consejos.

5. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE DOCENTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó aceptar la renuncia voluntaria formulada por Doña ZENAIDA ODILIA PARICAHUA MAMANI (DNI N°01217467) como Docente Contratado Tipo B 1, semestre 2025-I, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno, con efectividad al 30 de abril del 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N°313-2025-D-FCEDUC-UNA.

6. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó en vía de regularización aceptar la renuncia voluntaria irrevocable presentada por Don LEONIDAS TEVES ALEJO (DNI N°01262096) como servidor administrativo nombrado, Grupo Ocupacional: Técnico, con el cargo de Técnico en Laboratorio III, Nivel Remunerativo STA; con efectividad al 30 de abril del 2025.

7. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. LIONEL GIOVANNI PONCE CATARI (DNI N°71186819 y Código de Matrícula 250153) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°120-2025-D-FIGIM-UNA-PUNO.]
- Aprobó en vía de regularización, aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. NEVER CRISTIAN LUPACA CALLATA (DNI N°60604038 y Código de Matrícula 252038) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°258-2025-D-FCA-UNA-PUNO.

8. APROBACIÓN DE DIRECTIVA SOBRE ACCESO AL CENTRO DE DATOS (DATA CENTER) UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente la Oficina de Tecnologías de la Información.

SEÑOR RECTOR: *Pregunta por el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.* Al no estar presente pasa el punto para el siguiente Consejo Universitario.

9. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CURSO TALLER PARA LA SUSTENTACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que el punto será sustentado por el Director de la Escuela de Posgrado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, este reglamento ha sido socializado según el acuerdo de consejo universitario, se ha enviado a los directores de las unidades de posgrado para que puedan



hacer las observaciones y apreciaciones correspondientes y se trató en un consejo consultivo de la escuela de posgrado, lo primero que se ha modificado es que este curso taller ya no involucraría a estudiantes de universidades no licenciadas que habían estudiado maestría y doctorado, porque muchos egresados de programas de doctorado en contabilidad y en educación principalmente no cumplían los números de créditos que nosotros ofertamos en nuestra escuela de posgrado y en la actualidad hay tres casos en la facultad de educación donde hay un problema respecto a las equivalencias de los créditos y los estudiantes incluso habían cancelado el 100% del costo del curso taller; el segundo aspecto es que algunas unidades de posgrado no están de acuerdo con este curso, en el consejo consultivo se logró el empate en términos de votación, esto se definió por dirimencia y el acuerdo fue que estos cursos no pueden ser obligatorios, solamente las unidades de posgrado que consideran pueden implementarlos; así también, el tema de las asignaciones económicas ha tenido una observación, resulta que de todo lo que se recauda por RDR un 35% se queda con la universidad, 5% va al Vicerrectorado de Investigación, 5% a la facultad y 2% va a la dirección de la escuela de posgrado, sumados superan el 50% y no quedaría un recurso adicional para la facultad, haciendo las simulaciones, que está en el documento, esto ha sido revisado por la escuela de posgrado, socializado con los directores de las unidades de posgrado y de acuerdo a las recomendaciones de la oficina de presupuesto, se han puesto topes mínimos y máximos de tal manera que en la unidad de posgrado deberían de acordar cuál es el monto a pagar, en el anterior reglamento no se contemplaba los gastos operativos por eso las unidades de posgrado tenían que pedir habilitaciones para implementar los cursos y había todo un problema, en este nuevo reglamento hay una habilitación mínima de S/4,000.00 y una habilitación máxima de S/40,000.00 dependiendo de la cantidad de estudiantes, con esas atingencias creo que ya se ha revisado el reglamento pondría a consideración para su aprobación sobre todo a petición de las unidades de posgrado que desean se implemente en este semestre.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, todos saben mi posición respecto de estos cursos, este curso se ha implementado a nivel de pregrado que no debería porque la enseñanza debería ser gratuita, es compromiso de la universidad y de todos los docentes llevarlos hasta el final, no solamente como egresados sino también como titulados, velar porque todos ellos se gradúen de manera gratuita; asimismo los alumnos de posgrado entran a un programa de posgrado pagando sus mensualidades y el compromiso es que al final obtengan su grado y ahora se le va a cobrar por un grado académico, la escuela de posgrado debe promover la publicación de artículos científicos, si el resultado fuera un artículo científico sería bienvenido, eso serviría para elevar nuestros niveles académicos.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Menciona que, este tipo de cursos apoyaría a los graduados, las escuelas de posgrado se autofinancian, como docentes tenemos el compromiso con el pregrado. También he visto que a los jurados se les paga S/100 soles y al asesor S/1,000.00 soles, eso se tiene que corregir.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, también opinaría a favor de esto, pero hay que cuidar la rigurosidad de los trabajos que presentaran a nivel de maestría o doctorado.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, el posgrado es autosostenible y se busca no sólo que tengamos estudiantes en maestrías y en doctorados sino también que se gradúen, si revisamos las estadísticas de pregrado la mayoría termina sus estudios exitosamente pero pocos son los que optan por el título profesional, lo mismo pasa en la escuela de posgrado, en ese sentido, creo que en una universidad no hay obligatoriedad, los programas que desean ofrecer este curso taller de metodología de investigación para la sustentación de tesis o para la elaboración de artículos científicos lo pueden hacer, seguramente el jurado y el asesor tendrán una subvención, también veo propuestas económicas máximas y mínimas, apelo a su buena disposición para que podamos apoyar y aprobar esta propuesta, en la modalidad que ha planteado también el Vicerrector de Investigación, que sea libre, no solamente tesis sino también pueden ser artículos científicos.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Pide que se haga una distinción y sea diferenciado, si será por un trabajo de tesis normal que el monto sea mínimo y que, si es por un artículo científico que sea bien remunerado, al final nos interesa que además de graduarse presenten artículos científicos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, en las copias alcanzadas faltan páginas 12, 15 y 18, sin embargo, sugiero se hagan las mejoras pertinentes en función a la Ley 30220, por ejemplo se atribuye bastante al comité consultivo y al comité administrativo, me parece que no corresponden o no forman parte de la facultad, igualmente respecto al coordinador de investigación, en cada unidad de posgrado contamos con un director de investigación esta sería la instancia pertinente a fin de no duplicar funciones, en el artículo 26 menciona del administrador de la plataforma de pilar EPG, son funciones rutinarias y no deberíamos considerarlo como otra actividad, igualmente en el artículo 29 del comité administrativo, son actividades o acciones administrativas que realizan el personal de la escuela de posgrado; respecto de la tabla 3, el 35% ya está aprobado. Así también, respecto a los directores de tesis, asesores y el supervisor general de la escuela posgrado, habría que ser más coherentes en la distribución de la asignación económica y también tomar en cuenta de que la escuela de posgrado tiene ingresos según lo aprobado por resolución y entonces el equipamiento se ha probado con fondos de la escuela de posgrado, pero ha sido afectado a las unidades de posgrado de cada facultad.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, es buen aporte el realizado por el Vicerrector de Investigación, igualmente en la observación del decano de ciencias agrarias, para que se haga una mejor distribución económica y también que se actualice varios puntos, entonces vamos a devolver este documento al director de la escuela posgrado para que mejore y en el próximo consejo lo aprobamos.

Hay un punto importante, faltaba regularizar la designación del jefe de la unidad formuladora y del jefe de la unidad de planeamiento y modernización que están trabajando, pero no tenían resolución, entonces pongo a



consideración la designación del jefe de la unidad formuladora al Ingeniero Rolando Alosilla Mamani y designación del jefe de unidad de planeamiento y modernización al ingeniero Juan Carlos Sucasaire Monroy, a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- En vía de regularización la ampliación de la designación del Ing. ROLANDO FISBER ALOSISSA MAMANI en el cargo de Jefe de la Unidad Formuladora, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 10 de enero del 2025 por el periodo de 02 años.
- En vía de regularización la ampliación de la designación del Ing. JUAN CARLOS SUCASIRE MONROY en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 04 de enero del 2024 por el periodo de 02 (dos) años.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita se apruebe los beneficiarios de la pasantía docente 2025-II, del 21 de julio al 19 de diciembre dos mil veinticinco (*da lectura a la relación de docentes y el presupuesto*).

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Programa de Viajes de Investigación de Docentes de las Escuelas Profesionales de la UNA -Puno, los mismos que desarrollarán Pasantías Docente durante el II semestre del Año Académico 2025, a partir del 21 de julio al 19 de diciembre del 2025; según el siguiente detalle:

N	ESCUELA PROFESIONAL	DOCENTE	DESTINO	PAÍS	MONTO
1	Educación Secundaria – Esp. Matemática, Física, Química	Wenceslao Quispe Yapo	Universidad De Sao Paulo	BRASIL	17,000.00
2	Educación Secundaria – Esp. De Ciencias Sociales	Nestor Jorge Machaca Arque	Universidad De Sao Paulo	BRASIL	17,000.00
3	Ingeniería Agronómica	Jesús Sánchez Mendoza	Universidad Nacional De Colombia	COLOMBIA	17,000.00
4	Ingeniería Química	Victor Atilio Barreda Del Arroyo	Universidad Estadual De Campinas	BRASIL	17,000.00
5	Biología	Ivon Rocio Gutiérrez Flores	Universidad Nacional Autónoma De México	MÉXICO	20,000.00
TOTAL					88,000.00

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita la aprobación de ganadores de la segunda convocatoria de proyectos para grupos de investigación. (*Da lectura a la lista de ganadores mientras se va repartiendo la propuesta con su transferencia tecnológica*).

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó la relación de ganadores de la II Convocatoria de Proyectos para los Grupos de Investigación en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno – 2025; conforme al siguiente detalle:

N	NOMBRE	RESPONSABLE	TITULO DE PROYECTO	ESCUELA PROFESIONAL	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
1	Grupo de Investigación En Salud Animal (GIENSA)	COILA ANASCO PEDRO UBALDO	Caracterización Clínica Y Molecular De La Fasciolosis Crónica En Alpacas	Medicina Veterinaria Y Zootecnia	<ul style="list-style-type: none">- Entidad receptora: Comunidad campesina de Picchu- Santa Rosa y Comunidad Científica- Un Curso Taller de difusión de resultados en la Comunidad Campesina de Picchu- Una disertación en evento científico de la UNA Puno- Capacitación y educación técnica: Transferencia de conocimientos mediante talleres, manuales, cursos dirigidos a: Comunidades alpáqueras, técnicos agropecuarios, autoridades regionales de salud animal.
2	Grupo De Investigación En Producción Animal Sostenible	RODRIGUEZ HUANCA FRANCISCO HALLEY	Desarrollo Del Cuerpo Lítico En Alpacas Sometidas A Gnrh Y Plasma Seminal Y Su Relación Con Niveles De Progesterona	Medicina Veterinaria Y Zootecnia	Entrega módulo de transferencia de embriones, incluye: Capacitación técnica a usuarios del fundo Chaipihuasi, Centro experimental Carolina y productores interesados mediante talleres presenciales, transferencia de metodologías de transferencia de embriones y aplicación en la reproducción animal El uso de esta metodología incrementará los índices productivos y reproductivos en los lugares donde se desarrollará el proyecto.
3	Grupo De Investigación En Energías Renovables (GIER)	BELTRAN CASTAÑON NORMAN JESUS	Diseño, Construcción Y Validación De Una Nanored En Corriente Continua Con Energía Solar Fotovoltaica Para Usos Productivos Y Confort En Comunidades De La Región Puno	Ingeniería Mecánica Eléctrica	Entrega del diseño del sistema nanored de distribución en corriente continua (NDCC), el cual ha sido validado bajo condiciones reales de operación. Este diseño podrá ser replicado en edificaciones seleccionadas de la comunidad de los Uros. Incluye: Capacitación técnica a usuarios locales mediante talleres presenciales. Elaboración de manuales de operación y mantenimiento. Entrega de documentación técnica completa (planos, fichas técnicas, datos de operación, etc.). Transferencia de metodologías de dimensionamiento, monitoreo y análisis energético.
4	GIIODA - Grupo De Investigación En Inteligencia Artificial Y Ciencia De Datos Aplicada	ZANABRIA GALVEZ ALDO HERNAN	Modelo Automatizado Para La Detección De Rezagos De La Minería Ilegal En Los Bosques Amazónicos Peruanos Mediante Aprendizaje Automático E Imágenes Satelitales Multiespectrales	Ingeniería De Sistemas	La transferencia tecnológica del modelo automatizado para la detección de rezagos de minería ilegal beneficiará directamente a instituciones clave de la región Puno, comprometidas con la protección ambiental, la fiscalización territorial y la investigación. Entre las entidades receptoras se encuentran la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR – ATFFS Puno), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), la Municipalidad Provincial de Puno, y la Comisión Multisectorial del Lago Titicaca, actores estratégicos en la lucha contra la minería ilegal y la gestión sostenible del territorio. Asimismo, se prevé un impacto académico y formativo a través de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP), el Instituto Nacional de Innovación Agraria – Estación Experimental Illpa, y el Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR-Puno), promoviendo el uso del modelo como herramienta didáctica, de investigación aplicada y de apoyo en sistemas de información ambiental. Esta transferencia fortalecerá las capacidades locales para la vigilancia, análisis y toma de decisiones, contribuyendo a mejorar los procesos de fiscalización ambiental en el territorio puneño.



5	Innovación Multidisciplinaria En Acciones Socioambientales (IMAS)	MAMANI GOMEZ JOSE ANTONIO	Educación Ambiental Y Tecnologías Verdes Para Promover La Sostenibilidad Hídrica En La Ies Industrial 32 De Puno	Ingeniería Agrícola	<p>Beneficiarios directos: Institución Receptora inicial: IES Industrial 32 de Puno. Entidades receptoras secundarias: UGEL Puno, como entidad responsable de articular el modelo en otras IIIE. Otras Instituciones Educativas de zonas rurales del altiplano con condiciones similares (meta mínima: 5 instituciones en una fase de réplica inicial). Docentes y estudiantes (estimado: 200 estudiantes y 30 docentes en la IES 32, y al menos 150 estudiantes y 20 docentes en instituciones replicadoras).</p> <p>Entregables principales: 01 guía metodológica validada (impresa y digital); 01 módulos educativos con enfoque territorial; 01 sistema de captación pluvial y 01 biohuerto funcional en la IES 32; 03 talleres de réplica con UGEL, 01 escuela rurales y 01 escuela del medio urbano que sea pertenezca a la UGEL Puno; 01 artículo científico indexado; 02 boletines de divulgación y material audiovisual (videos y fichas).</p> <p>Proceso de validación y formación: Implementación y evaluación participativa del modelo en la IES 32, Replicabilidad mediante capacitación a docentes de otras instituciones (liderado por docentes formados en el piloto), Acompañamiento técnico y seguimiento en escuelas replicadoras.</p> <p>Mejora de procesos educativos y ambientales: Fortalecimiento del enfoque ambiental en el currículo escolar, mejora de prácticas de gestión hídrica en espacios escolares, integración de saberes locales y tecnología verde en los procesos formativos.</p>
6	Grupo De Investigación De Alimentos Funcionales Y Salud GI-AFS	TELLO PALMA EDITH	Elaboración de una bebida fermentada (kombucha) con características funcionales a base de quinua roja (chenopodium quinoa wild.) Y fresa (fragaria ananassa),	Ingeniería Química	<p>La transferencia está dirigida a los estudiantes, con el objetivo de promover el consumo de alimentos funcionales entre este grupo en el ámbito local. A través del proyecto, se busca incentivar el uso sostenible de los recursos andinos y generar valor agregado en las zonas productoras de quinua y fresa. Además, se pretende posicionar a la Universidad Nacional del Altiplano mediante la gestión del registro de una patente que respalde legalmente la innovación.</p>
7	Grupo De Investigación Estadística Aplicada - GI-EA	IBANEZ QUISPE VLADIMIRO	Modelos Predictivos De Zoometría Con Machine Learning Para Estimar El Peso Corporal De Las Llamas (Lama Glama) Chaku Y Kara De La Región De Puno	Ingeniería Estadística E Informática	<p>La entrega de la tecnología desarrollada, una vez concluido el proyecto, se pondrá a disposición de las instituciones de Centro Experimental La Raya, e Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) – Quimsachata para la aplicación del modelo.</p> <p>Se realizará la transferencia de conocimiento a través de un modelo estimado con metodologías innovadoras de Machine Learning para su aplicación práctica.</p> <p>Las metodologías que se usarán para el trabajo es la estimación de modelo de peso corporal de las llamas Chaku y Kara versus las características zoométricas a través de los modelos: regresión lineal múltiple, áboles de decisión, random forest, Gradient Boosting, Support Vector machines, redes neuronales, AdaBoost, Naive Bayes, y Regresión logística.</p> <p>Los beneficiarios directos de la transferencia de la aplicación de los diferentes modelos generados con Machine Learning es el Centro Experimental La Raya, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), Asociaciones de criadores de llamas de la Región de Puno, también se puede generalizar la aplicación de los modelos a las instituciones privadas para su implementación y adecuación de los modelos, además se debe realizar las mejoras en la estimación de los modelos generados con la recopilación de mayor cantidad de datos para innovar con otras técnicas de estimación de modelos y realizar la evaluación con las métricas de precisión.</p>
8	Grupo De Investigación Innovando-FIE	BLANCO ESPEZUA MARIA DEL PILAR	Efectos De La Adopción Tecnológica Y La Capacitación En El Desempeño Económico De Los Productores De Trucha (Oncorhynchus Mykiss) En La Región Puno	Ingeniería Económica	<p>La implementación, difusión y adopción de tecnologías productivas, conocimientos técnicos y herramientas de gestión orientadas a mejorar el desempeño económico de los pequeños productores de trucha en la región Puno, específicamente en los distritos de Chucuito, Juli y Pomata que abarcará los siguientes componentes: Adopción de tecnologías acuícolas modernas.</p> <p>Se promoverá el uso de instalaciones tecnificadas como jaulas metálicas, sistemas de monitoreo ambiental, y prácticas estandarizadas de manejo sanitario y alimenticio que mejoren la eficiencia productiva, reduzcan pérdidas y aumenten la rentabilidad.</p> <p>Capacitación técnica y empresarial Se desarrollarán programas de formación dirigidos a los productores, en alianza con instituciones académicas, sobre temas clave como manejo productivo, planificación estratégica, análisis de costos, rentabilidad y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Se introducirá el uso de dashboards interactivos que permitirán a los productores monitorear en tiempo real variables como producción, costos, ventas y rentabilidad, fortaleciendo su capacidad de toma de decisiones basada en datos. Validación en campo mediante pilotos demostrativos.</p> <p>Luego de la aplicación de las encuestas, se identificará un porcentaje no mayor del 30%, de cada una de las asociaciones cuyos miembros (productores de trucha) que no cuentan con el uso de tecnologías modernas de producción.</p> <p>Asociación De Productores De Truchas del sector Faro del Distrito de Pomata. Asociación De Productores De Trucha En Jaulas Flotantes De Vilcallame-Juli Asociación De Productores De Trucha De Chucuito</p>
9	Grupo De Investigación Ciencias De Datos – GICD	COYLA IDME LEONEL	Desarrollo De Un Modelo De Predicción Del Índice Uv En Puno Empleando Aprendizaje Automático Supervisado	Ingeniería Estadística E Informática	<p>La transferencia tecnológica estará dirigida a Promoción de la Salud de la REDESS El Collao de la región de Puno, permitiendo su integración en planes y programas de prevención y mitigación de riesgos ambientales, así como en actividades y de sensibilización sobre los efectos de la radiación UV en la población.</p>
10	Investigadores Del Tricáca Para El Progreso Académico Y Científico (INTIPAC)	ALANOCA GUTIERREZ REBECA	Seguridad Alimentaria Y Prevención De La Anemia Infantil En Comunidades Aimaras Con Enfoque De Género	Educación Secundaria	<p>Entrega de conocimientos y prácticas culturales a las entidades receptoras correspondientes, garantizando la implementación de los aprendizajes durante el desarrollo del proyecto. La validación de los procesos y resultados se realizará a través de especialistas en las áreas pertinentes, quienes asegurarán la calidad y pertinencia de las intervenciones. Adicionalmente, el informe de ejecución del proyecto incluirá un reporte de satisfacción de las comunidades aimaras involucradas, el cual reflejará la percepción y evaluación de los participantes sobre las actividades desarrolladas. Si bien los resultados del proyecto están inicialmente dirigidos a las comunidades específicas del estudio, se prevé que estos conocimientos puedan ser extendidos y adaptados a otros contextos geográficos con características similares.</p> <p>El proyecto culminará con la entrega de un informe final que será distribuido entre los siguientes grupos clave:</p> <p>Líderes comunitarios de las localidades aimaras de la provincia Puno, El Collao y Chucuito Juli. Las familias pertenecientes a las comunidades aimaras de la provincia Puno, Collao y Chucuito Juli. Las postas o centros de salud de las comunidades aimaras involucradas en el proyecto.</p> <p>Otras entidades interesadas</p>



11	Grupo De Investigación En Arquitectura, Materiales Alternativos Y Sostenibilidad - ARQUIMAS	CCAMA CONDORI HUGO ANSELMO	Implementación De Paneles Bio-Aislantes Sustentables En Base Al Tallo De Quinua Para Mejorar El Confort Térmico En Viviendas Rurales Altoandinas De La Región Puno.	Arquitectura Y Urbanismo	<p>El prototipo de paneles bioaislantes se entregará a la Asociación de Productores Agropecuarios Chaupi Sahuacasi, como parte de la entrega se promoverá las siguientes acciones: Se implementarán módulos habitacionales piloto con la instalación de los paneles en una vivienda rural de la Asociación de Productores Agropecuarios Chaupi Sahuacasi, lo que permitirá evidenciar su desempeño térmico en condiciones reales, generando evidencia que respalde su escalabilidad y aplicabilidad técnica. Con esta acción, se busca facilitar una transferencia efectiva, escalable y contextualizada, que permita la transformación de un subproducto agroindustrial, subutilizado en un insumo constructivo de alto valor agregado, integrando la innovación tecnológica con procesos de desarrollo sostenible.</p> <p>Las viviendas de la zona altoandina particularmente las viviendas rurales de la Asociación de Productores Agropecuarios Chaupi Sahuacasi, se construyen sin considerar el confort térmico de los usuarios, por lo que están expuestos a las condiciones climáticas adversas del lugar. La propuesta de implementación de los paneles bioaislantes mejorará el confort de estas viviendas y esto se validará a través de la experimentación in situ lo que permitirá evidenciar que el producto constituye un avance tecnológico de aplicación directa en el sector construcción. Por lo tanto, urge la necesidad de tener viviendas más confortables en la zona de estudio para mejorar la calidad de vida de los usuarios.</p>
----	---	----------------------------	---	--------------------------	---

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, hubo un error en la declaración de ganadores del concurso de semilleros de investigación, por lo que solicita una reconsideración, porque uno de los investigadores principales era contratado, el docente es Julián Apaza Chino en su reemplazo, por orden de prelación está el Dr. German Quille Calisaya.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

EST. DONOBAN LUQUE GARCIA: Solicita que se apruebe la renuncia del estudiante Regulo Itusaca Zamata estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el documento se encontraría en la decanatura.

DECANO LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Menciona que, recién presentaron el documento el día de hoy y se derivó a la coordinación académica.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en el siguiente consejo lo aprobamos.

Siendo las quince horas con dieciséis minutos del mismo día, finaliza la sesión de Consejo Universitario, de lo que doy fe.